



**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 7 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**

Ref: Ejecutivo No. 1100131030142022-00235-00

Demandante: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Demandados: (i) DATANDO SEGUROS LTDA. y (ii) GERMÁN AUGUSTO TAMI MORALES

Téngase en cuenta que los demandados contestaron la demanda en tiempo y propusieron excepciones de mérito.

CÓRRASE traslado de la contestación presentada, al demandante por el término de DIEZ DIAS.

Vencido el mismo, ingrese el expediente para continuar.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44030042ce68edff3ad2b0a68c4230880063de60789e8d7ec86184648c24699b**

Documento generado en 07/02/2024 04:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>